EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CAYETANO DE MARQUETALIA, CALDAS

HACE CONSTAR

Que verificada planta de personal de la E.S.E. Hospital Departamental San Cayetano de Marquetalia-Caldas, se tiene que en ella no existe personal de vinculado en nombramiento legal y reglamentario que puede desarrollar el siguiente objeto: **EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN CAYETANO DE MARQUETALIA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE MEDICINA DE MANERA INTEGRAL, ADEMÁS DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS QUE SE LE ASIGNEN.**

Que, de conformidad con la anterior verificación, se certifica que NO EXISTE PERSONAL SUFICIENTE, que pueda dar ejecución objeto contractual antes mencionado, por tal razón se hace necesario contratar los servicios de **ALEMIR ALBERTO ESQUEA RODRIGUEZ** identificado con **C.C. 1.081.758.699**, persona que acreditado las condiciones necesarias para la ejecución de actividades.

Marquetalia, Caldas al primer (01) día del mes de Mayo del dos mil veintiséis (2026).

CRISTIAN ALEJANDRO PARRA ROJAS
Gerente